



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.3/1
29 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Reunión de Expertos en medidas positivas para
promover el desarrollo sostenible y en especial
para alcanzar los objetivos de los acuerdos
multilaterales sobre medio ambiente
Ginebra, 3 a 5 de noviembre de 1997
Tema 2 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Medidas positivas para promover el desarrollo sostenible y en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
4. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa

El programa provisional de la reunión figura en la anterior sección I. El calendario de sesiones para los tres días se adjunta al presente documento.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.3/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Medidas positivas para promover el desarrollo sostenible y en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

La reunión se convoca en cumplimiento de la decisión adoptada por la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en la segunda parte de su primer período de sesiones (19 a 21 de febrero de 1997). El objetivo es "estudiar medidas positivas, inclusive la aplicación a éstas de criterios innovadores, en el marco de la promoción del desarrollo sostenible, en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente" ¹.

Con miras a facilitar los debates sustantivos de la Reunión de Expertos, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un estudio sobre cuestiones específicas titulado "Medidas positivas para promover el desarrollo sostenible y en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente" (TD/B/COM.1/EM.3/2). El documento indica las cuestiones en que podrían centrarse las deliberaciones, a saber: a) experiencias en el acceso a tecnologías ecológicamente idóneas y en el desarrollo de la capacidad; b) función de los instrumentos basados en el mercado, particularmente el comercio y la realización conjunta de emisiones, en la promoción del desarrollo sostenible; c) función de los incentivos para conservar la biodiversidad y promover el desarrollo sostenible; y d) mecanismos financieros y criterios invocados para generar recursos financieros para el desarrollo sostenible.

Se pretende que la Reunión de Expertos se centre en las posibles medidas que podrían adoptarse a nivel multilateral para promover el desarrollo sostenible y en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. La reunión puede contribuir a comprender mejor las oportunidades que ofrece y los problemas que plantea la aplicación de medidas positivas, y brinda además una oportunidad de examinar criterios innovadores al respecto. Esto podría contribuir a garantizar su aplicación efectiva, que sería esencial para adelantar el desarrollo sostenible. Los resultados de la Reunión de Expertos se someterán a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su

¹Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/5-TD/B/COM.1/6), anexo I, parte B, párr. 3 a).

segundo período de sesiones (17 a 21 de noviembre de 1997) para que adopte las medidas pertinentes.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.3/2 "Medidas positivas para promover el desarrollo sostenible, y en especial para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente."

Tema 4 - Aprobación del informe

La Reunión de Expertos adoptará sus recomendaciones o conclusiones al final de la reunión. El informe final se preparará bajo la autoridad del Presidente después de terminada la reunión.

Calendario de sesiones

Lunes, 3 de noviembre	Martes, 4 de noviembre	Miércoles, 5 de noviembre
<u>10.00 horas</u>	<u>10.00 horas</u>	<u>10.00 horas</u>
<u>Sesión plenaria</u>	<u>Debate oficioso (cont.)</u>	<u>Debate oficioso (cont.)</u>
Apertura de la reunión	Tema 3	Tema 3
Elección de la Mesa		
Aprobación del programa		
<u>Debate oficioso</u>		
Tema 3		
<u>15.00 horas</u>	<u>15.00 horas</u>	<u>15.00 horas</u>
<u>Debate oficioso (cont.)</u>	<u>Debate oficioso (cont.)</u>	<u>Debate oficioso (cont.)</u>
Tema 3	Tema 3	Tema 3 (de ser necesario)
		Examen del proyecto de texto de las recomendaciones o conclusiones
		<u>Sesión plenaria (de clausura)</u>
		Aprobación del informe